

---

Usuarios página web  
Presente.

El motivo de la presente, es para aclarar la razón por la que no se publica la respuesta de la SOLICITUD DE INFORMACION-DP-CENTA 2017- 03, son datos personales y de acuerdo al Art. 24, es Información confidencial, no se puede publicar.

San Andrés, 26 de enero de 2017.



Ing. Silvia Margoth Mejía  
Oficial de Información